

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

**Precios de suscripción.**

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

**Director:**

**JUAN S. DE LA ORDEN**

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## Las categorías intermedias.

Desde que muchas escuelas nacionales, mal llamadas antes incompletas, tienen mil pesetas de dotación, o maestros con ese sueldo personal, los sueldos intermedios de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas han debido desaparecer, pasando a ser de 1.500 y de 2.000.

Los maestros de estas categorías no han tenido ningún ascenso efectivo, y muchos cobran menor haber que percibían cuando ingresaron por oposición.

Si en Instrucción pública no se regatearan los aumentos como se regatean ciertos artículos en el mercado de hortalizas, ya estaría resuelto el problema de las categorías intermedias del Magisterio primario, y no se daría el caso de que muchos maestros, con veinte o treinta años de servicios en escuela de oposición, cobren *cien pesetas anuales* más que los que recientemente han ascendido por antigüedad al sueldo inmediato inferior.

No debe haber en el Magisterio sueldo inferior a mil pesetas, pues con menos dinero no puede vivir modestamente una familia. Debe, por tanto, el Gobierno, sea del color político que quiera, llevar a cabo, inmediatamente, esa reforma. Pero no debe olvidar que algunos millares de maestros tienen hoy el mismo sueldo que les asignó la ley del 57, como sucede a los que figuran en las categorías de 1.100 pesetas, 1.375 y 1.650. Estos, ascendidos en una categoría, pero sin cobrar retribuciones, perciben igual o menor sueldo que antes de ascen-

der; debiendo, por tanto, si no han de quedar desheredados, que a los de 1.100 pesetas se les coloque en la nueva categoría de 1.500, a los de 1.375 en la de 2.000 y a los de 1.650 en la de 2.500, pasando todos los de 2.000 actuales a 2.500.

No hay razón que se oponga a estos aumentos, si de veras se quiere que España entre de lleno en el camino del progreso.

En todas las carreras del Estado se ingresa con sueldo de 1.500 pesetas, ascendiendo de 500 en 500, por lo menos; luego, ya que la del Magisterio sea una excepción, porque siempre hay en España dinero para todo menos para escuelas primarias, no es pretender gollerías que el ingreso se haga en plazas de mil pesetas y cada ascenso sea de 500.

Además, las escuelas rurales, que no ha muchos años se proveían con los inverosímiles sueldos de 250 pesetas, han sido relativamente beneficiadas; primero, señalando a todas 500 pesetas, y ahora convirtiendo muchas en plazas de 1.000, mientras que a las que ya en 1857 les correspondían 825, ninguna mejora se les ha otorgado, ya que el tener ahora 1.100 pesetas, sin retribuciones, es lo mismo que si tuvieran el antiguo sueldo, resultando, por otra parte, nada equitativo el diferenciarse de la inmediata inferior categoría en *cien pesetas* solamente.

Es, pues, de justicia, que se reforme la escala actual de sueldos y desaparezcan para siempre las tres categorías intermedias, así como lo es también el señalar en todas el número de plazas de modo que los ascensos puedan concederse al contar con



corto número de años de servicios, si ha de haber estímulo en el Magisterio para seguir, sin desmayo, el espinoso camino de la enseñanza primaria.

Nuestro batallador compañero D. Angel Grande, que tan felices se las prometía, considerando seguro el pase de los maestros de 1.100 a 1.500 pesetas en enero próximo, parece que da por perdida la batalla. Acaso le haya faltado la ayuda necesaria, como ocurre siempre en empresas de esta índole, pero no debe arriar la bandera al impulso de las primeras contrariedades.

Es preciso seguir luchando; y, solamente cuando se hayan agotado todos los medios, nos declararemos vencidos.

Esos sueldos de las categorías intermedias desaparecerán pronto. Si el Sr. Bergamín sale del Ministerio sin poder cumplir lo prometido, otro vendrá que lo cumpla, quiéralo o no el Sr. Romanones y cuantos como él se oponen a que se sienta sólida base al progreso español.

L. ARNEDO.

## Con el alma en un hilo

Seguimos lo mismo.

Conferencias entre las minorías y el Ministro para señalar el término de estas amarguras, de estas esperanzas, que nos llevan y traen hace un mes.

Parece se ha convenido una fórmula... ¿y, cómo nó, si este es el país de las fórmulas?

Quedan pocos días hábiles para las sesiones de Cortes, si los padres y abuelos de la patria han de comer los turrónes de Navidad con sus familias.

Entre tanto, tiran con bala rasa algunos escritores profesionales, apuntando al que creimos un tiempo nuestro salvador, que ahora se va con los médicos.

¡Espera de ellos sin duda otra estatua!

Nuestro aplauso a los periodistas.

No se dice en qué consiste la fórmula, por más que se cree serán en ella respetados los dos millones de aumentos para mejora de sueldos, según las noticias dadas desde Madrid.

¿Estaremos comprendidos en ellos?

¡Qué desencanto, si vemos luego que no lo estamos cuantos lo esperábamos!

No es posible escribir de otra cosa.

Las ideas se confunden, los pensamientos se insubordinan, no acuden a nuestra mente, si tratamos de hablar de otros asuntos.

Hablemos, pues, de los aumentos, único caballo de batalla en estos momentos.

De los aumentos, que esperamos como los labradores el agua de mayo para sus sedientos campos.

De los aumentos, que nos han de dejar quizá como estábamos antes de que nos ascendieran, quitándonos las retribuciones a muchos *tavorecidos* con ellas.

Nos quedaría entonces de nuevo la esperanza de que, al llegar la tardía corrida de escalas, obtendremos un ascenso verdad.

Por ello esperamos los aumentos.

Y esto, aunque nos veamos sometidos al 8 por ciento de descuento, para fondos pasivos, que subirá casi al 11 con los otros descuentos.

Mas si, por el contrario, no obtenemos ese aumento en nuestros sueldos y nos sujetan al citado descuento, ¡quedaremos lucidos!

Esperamos que no ha de suceder de ese modo.

Lo último que se pierde es la esperanza.

Y como vemos terne en sus posiciones al Sr. Bergamín, en él confiamos que nos llevará al puerto de salvación.

Que sea cierto lo que anuncia el Presidente de la «Unión Nacional», que espera se cumpla su programa de «Sueldo mínimo de 1.000 pesetas y ascenso de los de 1.100 a 1.500, y los de 1.375 y 1.650 a 2.000.

Si lo consigue el Sr. Bergamín, merecerá, no una, sino tres estatuas, mejor merecidas que la otra de nuestro «tránsfuga.»

Y la «Unión Nacional» y los maestros que están haciendo oposiciones restringidas en Madrid y cuantos hayan trabajado por la consecución de ese ideal, tendrán derecho a la gratitud eterna del Magisterio redimido con su obra, *verdaderamente colosal*, según se vé, por lo mucho que cuesta.

¡Que así sea!

FÉLIX SARRABLO



## INSTANCIA

que el señor maestro y los niños de la escuela de Baraona dirigen al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

EXCMO SR.:

Don Lucio Rello Martínez, Caballero de la Orden civil de Alfonso XIII y maestro nacional de la escuela de niños de esta villa de Baraona, provincia de Soria, en unión de los sesenta niños que concurren a la misma, de los que subscriben la presente los que saben hacerlo, a V. E. respetuosamente acuden y hacen presente: Que contemplan horrorizados la fratricida lucha que, a diario, y cada vez con mayor empuje se desarrolla entre varias naciones europeas, cuyos ejércitos beligerantes se destrozan despiadadamente, sembrando de cadáveres los campos de batalla y dejando nutrido el suelo de regueros de sangre, de hombres inútiles, cuyos mutila los miembros no les permiten trasladarse donde la caridad cristiana les pueda prodigar los auxilios necesarios para morir con tranquilidad, si este fuera su destino, o para aliviarse o curarse de las heridas recibidas y causadas por un enemigo inconsciente, que ni le conoce ni particularmente le ha inferido ofensa alguna. Y si con indecible pena recordamos a diario tan desgraciados acontecimientos, nuestra aflicción sería más dolorosa si las hostilidades no se suspenden durante las fiestas de la Natividad del Señor, en cuyos días todo el orbe católico, y muy especialmente nuestra querida España, se entrega de lleno a la contemplación de tan grandioso acontecimiento; a la celebración, con verdadero entusiasmo y júbilo, del nacimiento de Jesucristo, del Salvador del mundo que, por amor a la Humanidad, derramó su preciosísima sangre. Y no es justo, excelentísimo señor, que en donde bulle la sangre cristiana, donde moran los sentimientos católicos no puedan expansionar sus ánimos, ni entregarse sin sobresalto al disfrute de la alegría que en tales días invade al corazón cristiano, si el enemigo le incita a la pelea y en aras del deber tiene que empuñar las armas de combate y, en lugar de celebrar con tranquilidad y contento la Nochebuena, tiene que emplearse en matar a sus semejantes o en recibir el golpe fatal de la muerte en el momento crítico del nacimiento del Mesías. Nosotros, que nos honramos de ser fervorosos cristianos, de profesar

y defender la religión del Crucificado, anhelamos, en lo más íntimo de nuestro corazón, la definitiva paz universal, el perdón general de las naciones ofendidas, la armonía más estrecha entre los pueblos cultos y que con la Natividad del Señor coincida también el abrazo fraternal de amor y de paz entre todos los pueblos que han interrumpido sus relaciones diplomáticas. Pero si esto no es posible, si los sentimientos del Magisterio y juventud escolar no encuentran eco en el corazón de los gobernantes para el restablecimiento total de la paz, al menos, Excmo Sr., deseamos que durante las próximas fiestas haya una tregua en la fratricida lucha, un descanso para los pobres soldados, un armisticio en las hostilidades y, en el entretanto, los pueblos pacíficos, los amantes de la tranquilidad luchan también denodadamente para que no se interrumpa esa paz momentánea y que la crisis moral y material que se deja sentir y siembra la alarma y la desgracia por doquier resurja nuevamente; y, Europa, entregándose al reposo y a sus ocupaciones habituales, recobre en poco tiempo la felicidad perdida. Para la consecución de tan bello ideal, los que subscriben a V. E. encarecidamente suplican acoja, con la benevolencia que necesita, la presente instancia; y, haciéndose fiel intérprete de los sentimientos que embargan nuestro ánimo, interponga su valioso poder con los Gobiernos de las naciones beligerantes, poniéndoles de relieve las anteriores manifestaciones, hasta ver de conseguir el aplazamiento deseado y, si es posible, la definitiva paz universal.

Es gracia que no dudan merecer del recto criterio y bondadoso corazón de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años para bien de nuestra querida Patria.

Baraona (Soria) 6 de Diciembre de 1914.—  
El Maestro, *Lucio Rello Martínez*.—Domingo Riosalido, Santiago Martínez, Pedro Antón, Teodoro Paredes, Teodomiro Casado, Saturnino Casado, Félix Garijo, Pedro Pastora, Federico Pastora, Fermín Santos, Alejandro Alcolea, Venancio Miguel, Gregorio Torrubiano, León Ranz, Santiago Olmo, Juan de Dios Iglesia, Cándido Ranz, Manuel Jadraque, Hilario Casado, Félix Iglesia, Jesús Olmo, Bruno Casado, Primitivo Antón, Martín Iglesia, Felipe Oliva, Pablo Olmo, José Aguilar, Telesforo Moreno, Gregorio de la Hoz, Prudencio Jadraque, Dionisio Santos, Manuel García, Agapito Miguel, José Garijo, Pedro Paredes, Pascual Ranz, Emiliano Ranz, Florencio Pastora.



# OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

## REAL ORDEN

«Ilmo. Sr.: Nombrados por Real orden de 19 del actual los profesores numerarios de Pedagogía y su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de las Escuelas Normales de Maestros de Albacete, Almería, Cádiz, Guadalajara, Orense y Segovia, y siendo necesario proceder a la organización de los indicados centros de enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que dichos profesores quedan autorizados para tomar posesión de sus cargos en los respectivos Institutos Generales y técnicos.

2.º Que una vez posesionados se encargue provisionalmente cada uno de ellos de la dirección de la Escuela.

3.º Que asimismo, y en igual concepto, se encarguen de las respectivas Secretarías los auxiliares de las mencionadas Normales.

4.º Que por los directores de los centros en que actualmente se hallen el archivo y material de las referidas Escuelas Normales anteriormente suprimidas se proceda a su entrega a los directores provisionales de éstas.

5.º Que se recuerde a las correspondientes Diputaciones provinciales la obligación que tienen de proveer a las necesidades de local y material de las nuevas Escuelas normales.—*Bergamín*.—Señor director general de Primera enseñanza.»

## FRAGMENTO DE UNOS APUNTES EN PREPARACION

### Lecturas

No nos detendremos ahora en las diversas maneras que se emplean para el conocimiento de las letras o de las sílabas. La infinidad de opiniones sobre éste o el otro método tienden naturalmente a suprimir las asperezas de las primeras lecciones y el derroche de paciencia que suponen. Pero, ya se acepte el deletreo o el silabeo más o me-

nos modificados, ya procedimientos iconográficos o fonomímicos o la combinación de unos y otros, estos primeros pasos del niño constituirán siempre cuestión árida, pesada y piedra de toque de la vocación.

La escuela de párvulos o la maternal parecen ser las indicadas para dichas prácticas, pero en los pueblos de escaso vecindario, sean españoles o extranjeros, habrá que hacerlo todo en la escuela unitaria o en la escuela mixta.

El niño junta ya las sílabas; lee palabras completas, pero marcando un tanto aquellos elementos: ya estamos en el caso de clasificar nuestros lectores de la escuela suponiéndolos normales y asiduos: lectura subsilábica o silábica (de 6 a 7 años); vacilante (de 7 a 8); vacilante o corriente (de 8 a 9); corriente (de 9 a 10); corriente o expresiva (de 10 a 11); lectura expresiva en verso (de 11 a 12).

En la lectura silábica se distinguen bastante los elementos de las palabras, el niño procede como quien empieza a andar; no hay que apurarlo, debemos procurar que él mismo sepa apoyarse y asegurar el paso; repetidos ejercicios con las alternativas o descansos que manda la higiene y la pedagogía y mucha habilidad y amor para que se despierte la afición y el deseo de llegar a la altura de la sección inmediata superior.

En la lectura vacilante el niño pretende leer *de corrido*; pero no acaba de conocer todo el valor de los signos de puntuación, suele hacer paradas a su arbitrio, son pocos años, no tiene suficientes conocimientos para apreciar lo que lee concienzudamente, y, además, no ha transcurrido suficiente tiempo para la adquisición de cierto hábito mecánico: *cuando estamos pronunciando una sílaba o una palabra la vista se fija ya en la sílaba o palabra siguiente*. Esto llega a realizarse de un modo instintivo y rápido, pero para llegar a ese instinto y a esa rapidez son necesarios tiempo y asiduidad en la lectura.

En la lectura corriente se da todo su valor a los signos de puntuación, se domina mejor también el arte de respirar y se comprende mejor, por razón de la edad y de las lecciones aprendidas, el sentido de lo que se lee. Y tenemos aquí dos cosas que mútua-



mente se auxilian: el mayor número de conocimientos facilita la lectura corriente, y, viceversa, la lectura corriente es un medio de adquisición de conocimientos.

En la lectura expresiva se tienen en cuenta los signos de puntuación y de expresión; estamos ya en el momento de que el niño se dé exacta cuenta de que *leer no es otra cosa que traducir al lenguaje usual y corriente*, sin tonalidad ficticia ni inflexiones raras de voz, *lo que otro ha dejado escrito*. Los teatros y los discursos oratorios son modelos para leer bien. Los teatritos caseros, cuando son bien dirigidos, ejemplos insustituibles en las pequeñas localidades para que los niños comprendan y aprecien en todo su atractivo las bellezas de una buena recitación. Y la recitación, en su sentido estricto, no es otra cosa que el resultado de una lectura bien hecha aprendida de memoria.

La lectura expresiva en verso, cuyo modelo puede buscarse en las representaciones teatrales de piezas en ese lenguaje, es ya algo más difícil porque tienen que concurrir de manera notable aquellos tres factores de la naturaleza, el arte y el uso y en el primero se comprende la gracia o talento *ad hoc*, que no poseen todos en el mismo grado. Sin embargo, hay que atender a la posesión de este pináculo de la lectura, porque en dicha tendencia se pueden hacer muchos progresos.

Hasta aquí hemos estudiado la lectura en sus diversas fases como aprendizaje; hay que estudiarla también según sus aplicaciones, y aun durante la lectura como aprendizaje podemos provocar la enseñanza racional mediante explicaciones, extractos y comentarios que pediremos al alumno, sino con toda la frecuencia de algunos maestros, que interrumpen a cada paso los ejercicios, al menos en una o dos clases por semana.

Pero se ha hablado mucho de iniciativas del alumno, de que él se lo haga y se lo invente todo, y hablan precisamente con esta exageración los que no conocen de la escuela más que las elucubraciones de gabinete. De que el niño trabaje, haga, sea activo, no se deduce que él lo invente todo y por eso precisa que el maestro, mediante preparaciones adecuadas, sea el que indi-

que como se ha de leer, leyendo él primero algunos párrafos con lenguaje expresivo, comentando, explicando o extractando algunas veces lo leído y mostrando como discurre, cómo se realiza su proceso mental para llegar a esos resultados.

El Inspector,  
MANUEL YUBERO FERNÁNDEZ.

## Sobre la escuela privada de Vinuesa

Con motivo de la noticia dada en nuestro periódico el sábado último sobre la inauguración de la Escuela privada de párvulos de Vinuesa, hemos inquirido algunos datos que pudieran servirnos de elementos de juicio para comprender eso de la *resolución favorable* a que aludía nuestro comunicante, y, ya mejor enterados, podemos exponer lo siguiente:

«D. Matías Ramos Calonge, vecino de Sevilla, cedió allá, por el año de 1886, a la villa de Vinuesa, un palacio y huerta contigua para que, en el edificio, se instalasen las dos escuelas nacionales de niños y la botica, mas las casas de los maestros y del boticario; la huerta se dividiría en tres partes relativamente a los maestros y boticario. Estas partes de huerta eran evidentemente para usufructo de los maestros y del boticario, porque si suponemos que las huertas de los maestros fueron donadas intencionalmente para recreo de los niños asistentes a las escuelas ¿con qué intención fué donada la parte correspondiente al boticario?

»Hay que prevenirse contra la mala idea de ciertos directores de pueblos que no pueden soportar que el maestro tenga comodidades.

»D. Matías Ramos instituye un Patronato que vele por el cumplimiento de su última voluntad claramente expresada en unas cláusulas fundacionales y entrega a la Villa, esto es, a su Ayuntamiento, el apreciable donativo; pero el Ayuntamiento ha de presuponer una cantidad anual para reparaciones del palacio, no ha de utilizar ninguna dependencia para depósitos de maderas ni materiales que pudieran provocar o ser materia combustible que contribuyese a un incendio; no se ha de gravar con ninguna clase de servidumbre la donación, ni se ha de destinar ésta a ninguna otra cosa, *por útil o benéfica que sea para la villa*, fuera de aquellas a que taxativamente y numéricamente se refiere el donante. Faltando a estas condiciones cesa la donación y pasa en primer lugar a los herederos del filántropo.

»El Ayuntamiento no se considera depositario de la donación sino amo de la misma, interpreta como le parece las cláusulas fundacionales, salta por encima del Código civil; quita, prohíbe a los maestros



nacionales el usufructo de la huerta y autoriza en el centro de la misma la edificación de una casa-escuela privada de párvulos, que se realiza a expensas de otro filántropo, o de sus herederos, Sr. Torroba.

»Quedan incumplidas las cláusulas fundacionales, llega precisamente con claridad meridiana el caso de la condición 11.<sup>a</sup> por la que cesa la donación y los herederos, en virtud de un derecho que nadie puede negarles, por doloroso que sea para el pueblo, reclaman lo que ahora les pertenece, de conformidad con la disposición de última voluntad de su ascendiente, disposiciones que son respetadas por todos los pueblos y por todos los gobernantes, y respetó que es una garantía de que la personalidad de los ciudadanos sigue con sus efectos más allá de la tumba.

»Formaban el Patronato: el Cura-párroco, el maestro nacional, el pariente más próximo, el Síndico y el Boticario. Los tres primeros no pudieron consentir en el desprecio de las cláusulas; el cuarto, formando parte del Ayuntamiento culpable, se conformaba con todo lo que éste hiciese y el Boticario, por su dependencia de dicho Ayuntamiento, vióse en la precisión de transigir sin protesta. Sometido el asunto al fallo del Sr. Gobernador, D. Enrique Polo de Lara, éste decidió de conformidad con el dictamen de la Inspección, esto es, «que había llegado el cese de la donación,» y tenía que ser demolido el edificio construido en terreno ajeno.

—Dícese que el Ayuntamiento se alzó contra la resolución del Gobernador ¿sabe V. el resultado?

—Ni palabra, mi querido amigo; pero en vista de las razones expuestas...

*Capisco tutto, que dicen los italianos.*

T. O. DORO.

## CUENTAS DE MATERIAL

Desde el sábado último han sido entregadas por nuestro conducto en la Sección administrativa de primera enseñanza las cuentas de material diurno de las escuelas siguientes:

Pedro, Sotillo de Caracena, Medinaceli (niñas), Santervás del Burgó, Vildé, Olmeda, Manzanares, Calatañazor, Losilla, Avenales, Atauta, Pozalmuro (niños); Soliedra, Morales, Quintanas R. de Arriba, Vizmanos, Matanza, Borobia (niños), Villar del Campo, Jaray, Noviercas (niños), Vinuesa (niños y niñas), Valdemoro, Villalba, Valverde los Ajos, Navalcaballo, Villarijo, Fuentecantos, Aldealpozo, Baraona (niños), Villanueva de Gormaz, Arbujuelo, Valdeprado, Rejas de Uceo (4.<sup>o</sup> trimestre), Montenegro de Cameros (niños 4.<sup>o</sup> trimestre), Balluncar (tercer trimestre), Cañamaque, Miño de Medina, Alcozar (niños), Torralba

de Medina (3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup>), Cascajosa, Gormaz (3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup>), Cuevas de Ayllón, Espeja, Orillares, San Pedro Manrique (niños), Berrón, Morcuera, Cirujales, Carazuelo (3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup>), Ambrona (3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup>), Langa (niños), Esteras de Medina, Palacio, Pozalmuro (niñas), Baraona (niñas 4.<sup>o</sup>), Fuentelpuercos, Osma (niños), San Pedro Manrique (niñas), Recuerda, Casarejos (3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup>), Almaluez, Casillas, Alcoba de la Torre, Maján, Tardelcuende, Valloria, Tardesillas, Puebla de Eca, La Cuenca, Retortillo (niños), Fuentes de Magaña, Montuenga.

## NOTICIAS

La *Gaceta* ha empezado a publicar el escalafón general de las categorías superiores del magisterio.

—Dícese que están hechas las propuestas provisionales de maestros del concurso general de traslado, pero que no se publicarán hasta después de formuladas las de maestras.

—**Nuevo ministro.**—El Sr. Bergamín ha presentado la dimisión de su cargo de ministro de Instrucción pública. Ha sido nombrado para sustituirle el Excmo. Sr. don Gabino Bugallal.

Nuestros lectores comprenderán que la causa de este cambio no es otra que la oposición del señor Conde de Romanones a los aumentos en el presupuesto de Instrucción pública.

¿Qué se hará de esos aumentos? Nada se sabe.

El señor Conde ha dicho repetidas veces que no se oponía a los aumentos en primera enseñanza. Su actitud, así como la del señor Bergamín, parece que era como cuestión personal; pero lo cierto es que Bergamín se ha ido y que el presupuesto de Instrucción pública entrará ahora en una nueva fase.

—Varias alumnas de la Escuela Normal de maestras de León se han dirigido a sus compañeras de las demás provincias, pidiéndoles su apoyo para solicitar del Ministro de Instrucción pública el derecho a poder examinarse y terminar su carrera con arreglo al antiguo plan, siempre que las interesadas tengan aprobado el primer año.



— Nuestro amigo D. Marcelino Moreno, maestro de Fuentepuero, ha incoado su expediente de jubilación por edad.

— Hasta el día 20 del actual admite la Asociación Nacional los donativos que se le quieran enviar para los maestros belgas.

— **La Caja de pasivos.**—Fuera del Ministerio el Sr. Bergamín, que proyectaba el pase de los derechos pasivos del Magisterio al Estado, es de suponer quede para mejor ocasión la proyectada reforma.

— Recomendamos la lectura del folleto titulado *Del tiempo viejo* (Personas y cosas de Soria), que se acaba de publicar y cuyo precio es el de una peseta.

Se halla de venta en la librería de Santa Teresa, Collado, 30.

## DE LA INSPECCION

Transcurridos dos meses desde que el señor Gobernador ofició al Alcalde de Atauta, para que se hiciesen las reparaciones indispensables en la escuela y casa-habitación y, no habiendo atendido dichas órdenes, se produjo nueva queja, que se eleva en esta fecha al señor Gobernador, para que proceda según su ilustrado criterio y justificación.

— Se ha cursado al Rectorado, con informe favorable, la instancia informada por la Junta local, hoja de servicios y certificaciones facultativas correspondientes a la petición del segundo periodo de observación formulada por D. Elías Nuño Martínez, maestro propietario de Torlengua.

— Algunos Maestros han remitido al Rectorado la súplica de los niños de sus escuelas, para que los ejércitos beligerantes tengan una tregua durante las Pascuas. Una de las dificultades para que se realice tan buen deseo, puede ser el hecho de que los otomanos no entienden la Pascua del Nacimiento de Cristo y los rusos tienen calendario diferente al nuestro y, por lo tanto, celebran la Pascua en otra época.

— El Ayuntamiento y Junta local de 1.ª enseñanza de Alconaba estiman la queja de la Sra. maestra de Ontalvilla de Valcorba, habiendo acordado proceder a las reparaciones del local-escuela y casa-habitación del referido agregado.

— Se devuelve a su procedencia, con nota marginal, para que especifique y detalle las reparaciones que estime necesarias en el local-escuela y casa-habitación, el oficio que la Sra. maestra de Cubo de la Sierra remitió a esta oficina denunciando que no fue atendida por el Alcalde la reclamación que le hizo respecto a reparaciones en la casa y la escuela.

## CORRESPONDENCIA

C. A. Retortillo. — Se mandaron haberes a Retortillo. Y. L. Matute; Y. S. Almarza; C. R. Zayas; A. R. Pozuelo; A. P. Santa Cruz; B. R. Cubo de la Solana; F. M. Canredondo; M. G. Portelrubio; C. P. Losana; E. R. Rebollosa; M. F. Povar; C. A. Retortillo; P. E. Andaluz; M. A. Cuevas de Ayllón; D. B. Almaluez; B. P. P. Espeja; S. Mallona; S. G. Aldehuela del Rincón; H. O. Mozalvete; Q. M. La Muedra; S. A. Cuevas de Soria; F. de V. Santa Maria; L. M. Morcuera. — Entregadas cuentas.

L. G. Corvesin. — Recibidas copias. — Están bien. P. de M. V. Valdellinares. — Puede usted cobrar en el Burgo.

M. J. Povar. — Remitida lotería. — Hago su encargo. M. M. A. Valdealvillo. — Se mandaràn en monedero. Se tendrá en cuenta su indicación.

N. D. Covalada; A. S. Valvenedizo; S. G. Revilla. — Recibidos.

R. M. B. Recibidos. — Se hará como indica. L. M. Morcuera; P. R. Ventosa de Medina; D. B. Castilruiz; D. C. Laina; L. H. Cubo; F. G. Almajano. — Contestadas cartas.

L. G. Cubo. Remitidos impresos. M. R. Rojas de Utero. — Sale con puntualidad todos los sábados.

S. N. C. Judes; J. C. Cortos. — Entregadas. F. del R. Valdeprado. — Le llevo hechas dos entregas. F. M. Villarijo. — Acreditados en nómina de este mes. A. M. Pozalmaro. — Tendré en cuenta su indicación. F. D. Buimanco. — Le abono en cuenta 1250 pesetas. A. P. Iruecha; L. R. Baraona; F. M. Peralejo; J. C. Quintana; A. V. Caracena; I. P. Marazovel; B. P. Aldealices; P. T. Montenegro; P. G. Beratón; M. L. Arcos; M. A. Cuevas; S. S. Almarza; D. B. G. Talveila; F. M. Esteras; F. H. Aldehuela. — Contestadas cartas.

P. T. Montenegro; B. P. Aldealices; F. T. Retortillo. I. P. Marazovel; V. P. Zazuélas; F. de B. Fuentelmonge. — Remitidos impresos.

A. R. Pozuelo. Devuelto libro. A. H. Olvega. — Cambiada dirección. J. de T. Gormaz; A. S. Valvenedizo. — Entregados documentos.

S. C. Molinos. — Hace falta. Enviélo. M. A. Cirujales. — Servido.

M. C. Cañicera. — Remitido expediente a Zaragoza, al día diez.

S. M. Valtueña; M. A. Nalay. — Devueltas hojas. M. B. Finilla. — Devuelta partida y hoja.

P. de P. Nalay; F. R. Palacio; F. del P. Maján; J. O. Borjabád. — Hago encargos.

A. H. Ambrona. — Se mandaràn haberes.

J. R. Pinilla. Entregados presupuestos. Será servido.



De venta en la Librería de «Santa Teresa» CANALEJAS, 30, SORIA



# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales  
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas  
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho propósito para este método.

### HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PARTIDO

Libro de lectura para las escuelas nacionales.  
Precio del ejemplar, 1 peseta.



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

## IMPRENTA

DE

### Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.  
Tarjetas visita, cartas, recibos,  
talonarios, facturas, oficios,  
volantes, besalamanos,  
esquelas funeral,  
recordatorios,  
participaciones de  
nacimiento y enlace,  
Trabajos comerciales, notas  
de pedido, listines, registros de  
talonos, abonarés, etiquetas de envío,  
id. para farmacias, envolturas  
para chocolates, caramelos,  
y cuantos trabajos se encarguen.  
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Disponible.